



CCOO INFORMA

10.11.25

CCOO manifestamos nuestro profundo malestar a la decisión del TSJA de suspender cautelarmente la ZGAT en Jerez atendiendo a la petición de las grandes superficies.

CCOO expresamos nuestra preocupación y lamentamos profundamente que el TSJA haya admitido la petición realizada por la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), suspendiendo de manera cautelar la actual ZGAT del mes de julio y anteponiendo los intereses de las grandes marcas comerciales frente a los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector

Desde **CCOO** no entendemos que el propio Tribunal que en el mes de febrero anuló la anterior declaración de ZGAT de 2022, ahora se desdiga de sus propias sentencias y suspenda cautelarmente una ZGAT que, aunque mejorable en los términos temporales, era fruto del consenso y suponía mejoras para las personas trabajadoras del comercio.

Desde el sindicato estaremos pendientes para que esta decisión **no vuelva a anteponer los intereses de las grandes firmas comerciales perjudicando los derechos de las personas trabajadoras.**

Y seguiremos insistiendo en que la ampliación de los horarios comerciales tiene un **efecto directo en el deterioro y en la precarización de las condiciones laborales**, no genera nuevos empleos y condena a las personas trabajadoras del sector -en su mayoría mujeres- a renunciar a su vida personal, familiar y social, perjudicando gravemente la conciliación, sin incrementar salarios, intensificando jornadas y generando mayores cargas de trabajo con el mismo personal.

Seguiremos muy pendiente de la evolución de esta situación y os mantendremos informad@s

Contar contigo nos hace más fuertes...

